

mayo de 2008, presentado posteriormente para su depósito en el Registro Mercantil de Badajoz.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la escisión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 6 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «Arram Consultores, S.A.», D. José M. Mateos Fernández.—29.563.

y 3.ª 16-5-2008

ARROYO MARIGALINDO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

TAGARMA, SOCIEDAD LIMITADA HOSTEYTUR, SOCIEDAD LIMITADA ALMIRANTE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las sociedades «Arroyo Marigalindo, Sociedad Limitada» y «Tagarma, Sociedad Limitada», «Hosteytur, Sociedad Limitada» y «Almirante, Sociedad Limitada» anuncian sus respectivos acuerdos de fecha de 19 de abril de 2008, de fusión por absorción de las tres últimas por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Y los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, los informes de los administradores, las cuentas anuales y el informe de gestión de las cuatro sociedades, los balances de fusión de todas las sociedades, y los estatutos de las cuatro sociedades y el proyecto de modificación de los estatutos de la sociedad absorbente y la relación de nombres, apellidos, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas circunstancias personales de los propuestos como administradores de la sociedad absorbente.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión hasta que se les garantice sus créditos.

Segovia, 20 de abril de 2008.—Los Administradores, Juan Antonio Tapia Manso, Ladislao Mateo Maderuelo y Marco Antonio Mateo Criado.—29.194. 2.ª 16-5-2008

ASEBUTRA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 29 de marzo de 2008 se convoca a los señores accionistas de Asebutra, S.A. a la Junta General Ordinaria a celebrar en Burgos el sábado día 21 de junio de 2008 en segunda convocatoria a las once treinta horas, en el Centro Cultural Vigón de Caja de Burgos, sito en la Avenida de Cantabria 3, de no celebrarse en primera convocatoria en el mismo lugar y hora el día anterior, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e Informe de Gestión del ejercicio de 2007.

Segundo.—Autorización al Consejo para adquirir acciones propias dentro del marco legal para revender a los nuevos socios.

Tercero.—Nombramiento de auditores para el ejercicio de 2008.

Cuarto.—Informe del Señor Presidente.

Quinto.—Autorización al Señor Presidente para elevar a público los acuerdos tomados en la Junta General.

Conforme a la Ley de S.A. se recuerda a los señores accionistas que se encuentran a sus disposición en el domicilio social, los documentos e informes relativos a los acuerdos anteriores, pudiendo examinarlos, pedir su entrega o envío gratuito.

Burgos, 6 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Olivella Espeja.—28.623.

ASTURIANA DE ZINC, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2008, a las 11:30 horas, en el domicilio social, Zona Industrial, número 1, de San Juan de Nieva, Castriellón, Principado de Asturias, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 19 de junio de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Asturiana del Zinc, S. A., así como de la gestión del Consejo de Administración y la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Distribución de prima de emisión.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración —pudiendo delegar en uno o más de sus miembros mancomunada o solidariamente— para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta general, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Delegación de facultades en el Presidente y en el Secretario, con carácter solidario o indistinto para la ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta general, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de San Juan de Nieva o, si lo prefieren, a solicitar la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que se mencionan en el punto primero del orden del día y el informe de los Auditores de cuentas.

Según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales estarán a disposición para asistir a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que, por sí o agrupados con otros, sean poseedores de, al menos, cien acciones, siempre que con una antelación mínima de cinco días naturales a aquel en que haya de celebrarse la Junta constaren inscritas en el libro Registro de Acciones.

En uso de la facultad conferida en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 27 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Abarca Junco.—31.468.

AUTOELECTORMA S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 78/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias

de Estrella Piquet Rodríguez se ha dictado Auto de veinticuatro de abril de dos mil ocho en el que se declara al ejecutado AutoElectorma S.L. en situación de Insolvencia total por importe de 3.171,14 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de abril de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—28.724.

AUXLAPER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barberà del Vallés (Barcelona), calle Ronda Santa María, 36, el próximo día 18 de junio de 2008, a las 16.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso el siguiente día 19 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y en su caso aprobación de la Reducción del Capital Social de la compañía con el fin de devolución de las aportaciones de los accionistas titulares de las acciones números 1 al 32.979; 33.837 a 78.784; 78.794 a 78.965; 78.981 a 79.388; 80.001 a 95.642; 96.341 a 105.454; 105.977 a 144.000 todos ellos inclusive y los titulares de las acciones números 32.980 a 33.836; 78.785 a 78.793; 79.459 al 80.000, 95.643 al 96.340; todos ellos inclusive los cuales quedarán separados de la sociedad, y esto, mediante la amortización de todas las acciones que son titularidad de estos accionistas.

La adopción de este acuerdo se hará mediante votación separada; de una parte, por los accionistas titulares de las acciones números 1 al 32.979; 33.837 a 78.784; 78.794 a 78.965; 78.981 a 79.388; 80.001 a 95.642; 96.341 a 105.454; 105.977 a 144.000 todos ellos inclusive y de otra, por la votación de los accionistas titulares de las acciones números 32.980 a 33.836; 78.785 a 78.793; 79.459 al 80.000, 95.643 al 96.340; todos ellos inclusive. Remuneración de las acciones y Modificación, en su caso, del artículo 6 de los estatutos sociales.

Simultáneamente, aprobación, en su caso, del aumento de capital de la compañía en la suma de 58.394 euros mediante la emisión de 19.400 nuevas acciones de 3,01 euros de valor nominal. Modificación, en su caso, del artículo 6 de los estatutos sociales.

Segundo.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas. Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio y Retribución de los Administradores.

Tercero.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento en su caso de los accionistas interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, de conformidad con lo previsto en el artículo 112, 212.2 y 144 de la Ley. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Barberà del Vallés, 5 de mayo de 2008.—Fdo.: Oriol Carbó i Serriñana, Presidente del Consejo de Administración.—31.426.

B.R.B. INTERNACIONAL, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales de la entidad «BRB Internacional, Sociedad Anónima», y de lo acordado en la reunión del Consejo de

Administración de 1 de septiembre de 2007, se convoca a los señores(as) accionistas a la Junta general y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, autovía Fuencarral a Alcobendas, kilómetro 12,220, el día 16 de junio de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia del Consejero don Joaquín Clotet Garriga y nombramiento de un nuevo Consejero.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan, al menos, el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

A los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Biern Boyd.—28.580.

BALDRICH 156, S. L. (Sociedad absorbente)

ROUZ-XAC, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el día 7 de abril de 2008, aprobaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de «Rouz-Xac, Sociedad Limitada», que se extinguirá, por parte de «Baldrich 156, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los activos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión y también el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olesa de Montserrat, 15 de abril de 2008.—El Administrador, Joaquín Soler Mateu.—29.364.

y 3.^a 16-5-2008

BALEAR PARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la entidad Balear Park, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las diecisiete horas del día 19 de junio de 2008, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y

censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se reconoce el derecho a cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tegui, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Armas López.—28.498.

BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EUROPEA DE INVERSIONES Y RENTAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y por decisión del socio único de la sociedad Europea de Inversiones y Rentas, Sociedad Limitada, se acordó el 27 de Marzo de 2008 respectivamente, aprobar la fusión por absorción de Europea de Inversiones y Rentas, Sociedad Limitada por parte de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a la segunda de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de ambas entidades, tomando como base los Balances de Fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2007 y verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercerlo durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 30 de abril de 2008.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades participantes. Banco de Sabadell, Sociedad Anónima. Miquel Roca i Junyent. Europea de Inversiones y Rentas, Sociedad Limitada. Elena Parera Sampere.—30.822.

2.^a 16-5-2008

BEBIDAS GASEOSAS DEL NOROESTE, S. A. (BEGANO, S. A.)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía Bebidas Gaseosas del Noroeste, S.A., celebrado el pasado 26 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Avda. Alfonso Molina, s/n, 15008 La Coruña, el próximo día 20 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 21 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado, debidamente auditados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. Retribución de Consejeros de conformidad con el artículo 30.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas del grupo consolidado.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejero.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y su elevación a público.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de los Auditores de cuentas y de pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 28 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Regojo Balboa.—28.638.

BEREN BEREN, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTRUCTURAS MARNA 2006, S. L. (Sociedad absorbida)

BEREN SOLAR POWER STATION, S. L.

(Sociedad absorbida)

BEREN INSTALLATIONS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 25 de abril de 2.008 las juntas generales universales de las sociedades indicadas han aprobado la fusión de todas ellas de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito el 18-3-2008, y por el que «Beren Beren, S. L.», absorbe a «Estructuras Marna 2006, S. L.», a «Beren Solar Power Station, S. L.», y a «Beren Installations, S.L.», con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y traspaso íntegro de la totalidad de sus patrimonios a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquellas. Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la junta general, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 28 de abril de 2008.—Cayetano Martínez Más (Administrador único de «Beren Beren, S. L.»), Rafael Navarro Quiles (Administrador único de «Estructuras Marna 2006, S. L.»), Jordi Berenguer Botella (Administrador único de «Beren Solar Power Station, S. L.»), y de «Beren Installations, S. L.»).—29.682.

1.^a 16-5-2008